



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -
JUEZ: LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Bogotá D.C., 24 de enero de 2019

Auto No. 053

Radicado No.: 2019 – 00006
Demandante: RONALD FABIAN VILLALBA MAYORGA
Demandado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - C S DE LA J y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
Asunto: REQUIERE

Procede el Despacho a pronunciarse en el trámite constitucional de la referencia atendiendo lo señalado en la constancia secretarial precedente,

Transcurrido el término concedido a las accionadas CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, como a la vinculada UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL para que rindiera el informe solicitado en el auto de fecha 15 de enero de 2019, las mismas han guardado silencio.

Se observa del expediente, que el actor con su escrito no aportó los documentos que manifiesta fueron el soporte de su inscripción, constancia de inscripción como tampoco la relación de documentos cargados al Sistema Kactus de Personal, según lo alegado.

En tanto las accionadas no se pronunciaron en este trámite, y los documentos relacionados no fueron aportados con la acción, resulta procedente requerir al actor señor RONALD FABIAN VILLALBA MAYORGA, sobre quien reposa la carga de la prueba de sus afirmaciones, para que en un término no mayor a veinticuatro (24) horas allegue al proceso lo siguiente: *Copia de los documentos soportes subidos al sistema Kactus de personal para la inscripción al cargo de "Secretario de Juzgado de Circuito Nominado" en la Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios adelantada por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ abierto mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del viernes 6 de octubre de 2017. *Constancia de inscripción a la Convocatoria No.4. *Relación de documentos cargados al Sistema Kactus de Personal, donde se pueda verificar la fecha de cargue de cada uno de ellos.

En consecuencia, **se dispone,**

1.- REQUERIR al accionante señor **RONALD FABIAN VILLALBA MAYORGA**, para que, en un término no mayor a VEINTICUATRO (24) HORAS, **REMITA** al Despacho con destino al proceso de la referencia, lo siguiente:

- Copia de los documentos soportes subidos al sistema Kactus de personal para la inscripción al cargo de "Secretario de Juzgado de Circuito Nominado" en la Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios adelantada por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ abierto mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017.
- Constancia de inscripción a la Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.
- Relación de documentos cargados al Sistema Kactus de Personal, donde se pueda verificar la fecha de cargue de cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy **25 ENE. 2019** a las 8:00 am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

